Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978
2026-09-07T15:08:17-05:00 - Página 1 de 9

1. OBJETO

ADQUISICIÓN EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO DE AEROBICOS, CARDIO Y RESISTENCIA FÍSICA DE GIMNASIO PARA EL CLUB MILITAR

Adquirir, suministrar, transportar, instalar, poner en funcionamiento y garantizar equipos de entrenamiento aeróbico, cardiovascular y de resistencia física para el gimnasio del Club Militar, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente Anexo Técnico.

2. ALCANCE

El contratista deberá suministrar equipos nuevos, originales, de primera calidad y uso profesional, incluyendo transporte, descarga, ubicación, instalación, pruebas de funcionamiento, capacitación básica para su uso y entrega de manuales técnicos y garantías correspondientes.

3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Las características descritas corresponden a requisitos mínimos exigidos. Se aceptarán equipos con características superiores siempre que cumplan la finalidad requerida. Los equipos ofertados deberán corresponder a categoría profesional para uso institucional o comercial y presentar compatibilidad funcional, estética y de mantenimiento. El oferente deberá acreditar dicha condición mediante fichas técnicas, catálogos o certificación del fabricante o distribuidor autorizado

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	IMAGEN REFERENCIA	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	49201513		TROTATORA PROFESIONAL	Trotadora profesional de alto rendimiento, para entrenamiento avanzado, - **Uso:** Profesional para entornos de gimnasios de alto tráfico y alto rendimiento. -**Motorización:** Motor con potencia mínima de 5.0 HP en corriente alterna (AC) o superior, equipado con sistema de protección eléctrica integrada. -**Velocidad:** Rango de operación que permita una velocidad máxima igual o superior a 20 km/h. -**Inclinación:** Rango desde 0% hasta un mínimo de +15% de elevación motorizada, con un mínimo de 15 niveles de ajuste o superior. **-Consola / Visualización:** Pantalla integrada con un tamaño mínimo de 15 pulgadas o superior, con compatibilidad para protocolos ANT+ y Bluetooth. -**Estructura y Chasis:** Bastidor fabricado en acero de alta resistencia, con rodamientos industriales sellados y rodillos de transmisión con un diámetro mínimo de 3 pulgadas.	UND	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978
2026-09-07T15:08:17-05:00 - Página 2 de 9

				-**Superficie de Carrera:** Área útil de trote con un ancho mínimo de 55 cm y un largo mínimo de 150 cm. -**Capacidad de Carga:** Diseñada para soportar un peso máximo de usuario de 150 kg o superior. -**Seguridad y Control:** Botones o sistemas de parada de emergencia de fácil acceso, cinta de correr de grado comercial certificado y sistema de amortiguación multizona. -**Mantenimiento y Normativa:** Equipado con horómetro físico o integrado en el software de la trotadora y visualizable en la consola para control de mantenimiento preventivo. Certificación de seguridad CE, ETL o equivalente internacional aplicable. -**Alimentación Eléctrica:** Compatible con red estándar de 110V. -**Garantía Mínima Exigida:** Diez (10) años en la estructura metálica, tres (3) años en el motor, un (1) año en componentes electrónicos y un (1) año en mano de obra. - Disponibilidad de repuestos y servicio técnico por un período mínimo de **cinco (5) años**.		
2	49201517		ABDUCTOR Y ADUCTOR DOBLE FUNCIÓN	Máquina profesional de doble función para ejercicios de abducción y aducción de cadera, diseñada para el fortalecimiento de los músculos abductores, aductores y glúteos mediante un movimiento biomecánico controlado, Uso profesional para gimnasios de alto rendimiento y alto tráfico. -Sistema de doble función que permita realizar ejercicios de abducción y aducción en un mismo equipo. -Torre de pesas seleccionables con Capacidad mínima de **90 kg (200 lb)** o superior, con incrementos de carga **de 5 kg (11 lb)** o equivalentes. -Diseñada para soportar una capacidad mínima de usuario de **150 kg (330 lb)** o superior. -Peso total del equipo de **190 Kg** o superior -Tubo estructural con espesor mínimo de **2.5 mm (calibre 12)** o superior. -Cable de acero tipo aeronáutico con recubrimiento en nylon y resistencia mínima de ruptura de **2.000 kg**. -Mecanismo de cambio rápido entre funciones, seguro y de fácil operación. - Sistema de selección de carga mediante pasador magnético con cable de seguridad.	UND	1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978
2026-09-07T15:08:17-05:00 - Página 3 de 9

				-Relación de transmisión diseñada para proporcionar resistencia uniforme durante todo el recorrido del movimiento. -Sistema de regulación de la posición inicial del ejercicio. -Asiento ergonómico ajustable en altura. -Espaldar anatómico de alta densidad con soporte lumbar. -Rodillos o apoyos para piernas acolchados, ajustables y de alta resistencia. -Empuñaduras ergonómicas con recubrimiento antideslizante. -Tapicería elaborada en espuma de alta densidad con recubrimiento en poliuretano o vinilo de grado comercial, resistente al desgaste, sudor y productos de limpieza. -Estructura fabricada en acero estructural de alta resistencia. -Soldadura industrial de alta resistencia. -Acabado en pintura electrostática en polvo horneada con tratamiento anticorrosivo. -Sistema de poleas fabricadas en aluminio, nylon reforzado o material de ingeniería de alta resistencia. -Poleas equipadas con rodamientos sellados de precisión. -Carenado integral para protección de la torre de pesas y los mecanismos móviles. -Sistema de seguridad que reduzca el riesgo de atrapamiento durante la operación. -Etiquetas permanentes con instrucciones de uso, músculos involucrados y advertencias de seguridad. -Base con apoyos o niveladores ajustables para garantizar la estabilidad sobre diferentes superficies. -Equipo completamente nuevo, de fabricación vigente. -Cumplimiento de la norma **ISO 20957** o norma internacional equivalente aplicable a equipos fijos de entrenamiento de fuerza. -Garantía mínima de **diez (10) años** para la estructura metálica, **dos (2) años** para los componentes mecánicos (poleas, rodamientos, cables y sistema de transmisión) y **un (1) año** para tapicería y componentes de desgaste. -Disponibilidad de repuestos y servicio técnico por un período mínimo de **cinco (5) años**.		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978
2026-09-07T15:08:17-05:00 - Página 4 de 9

3	49201517		FLEXIÓN DE PIERNAS ACOSTADO (PRONE LEG CURL)	Máquina selectora fija para el entrenamiento específico de los músculos isquiotibiales (femoral) en posición prono (acostado). **-Ángulo del chasis:** Diseño de la cama o banco con una angulación divergente o en V invertida para reducir la tensión en la zona lumbar y garantizar la correcta alineación de la rodilla con el eje de rotación de la máquina. **-Sistema de regulación:** Mecanismo de regulación de la posición inicial del brazo de movimiento para adaptarse a diferentes longitudes de extremidades y rangos de flexibilidad del usuario. **-Rodillo de empuje:** Rodillo de tobillo autoalineable o ajustable para optimizar el apoyo durante todo el recorrido del ejercicio. **-Torre de pesas:** Capacidad mínima de **90 kg (200 lb)** o superior, con incrementos de carga de **5 kg (11 lb)** o equivalentes. **-Peso total del equipo:** Mínimo de **170 kg** o superior (incluyendo la torre de pesas), garantizando la estabilidad del chasis sin necesidad de anclaje obligatorio al suelo **-Capacidad de usuario:** Diseñada para soportar una capacidad mínima de usuario de **150 kg (330 lb)** o superior. **-Cables de transmisión:** Cable de acero trenzado tipo aeronáutico con recubrimiento exterior en nylon y resistencia mínima a la ruptura de **1.500 kg** o superior. -**Tubo estructural:** Fabricado en acero estructural de alta resistencia con un espesor mínimo de **2.5 mm (calibre 12)** o superior. **-**Pasador magnético selector de carga con cable de seguridad flexible para evitar pérdidas o atrapamientos. -Poleas fabricadas en aluminio, nylon reforzado con fibra de vidrio o material de ingeniería de alta resistencia, equipadas con rodamientos sellados de precisión para un movimiento fluido y silencioso. -Tapicería y acolchados: Espuma de alta densidad con diseño anatómico y soporte lumbar/pélvico, recubierta en vinilo o poliuretano de grado comercial, de alta resistencia al desgaste, sudor, hongos y productos de limpieza hospitalaria o institucional. -Empuñaduras: Ergonómicas, ubicadas en la parte delantera de la máquina para estabilización del tronco, con recubrimiento	UND	1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978
2026-09-07T15:08:17-05:00 - Página 5 de 9

				antideslizante y tapones de terminación de alta resistencia. -Protección de la torre: Carenado integral (delantero y trasero) para protección de la torre de pesas, reduciendo el riesgo de atrapamiento de extremidades o ropa durante la operación. -Tratamiento superficial: Pintura electrostática en polvo horneada con tratamiento previo anticorrosivo (fosfatado o equivalente). -Apoyos de la base: Patas con niveladores ajustables y protectores de caucho o plástico inyectado para evitar deslizamientos y proteger el suelo de la entidad. -Señalización: Etiquetas de alta durabilidad con instrucciones gráficas de uso, músculos involucrados y advertencias de seguridad. **-**Normativa internacional: Cumplimiento verificado de la norma **ISO 20957** o norma internacional equivalente aplicable a equipos fijos de entrenamiento de fuerza de uso comercial/clase S. -Garantía mínima**:** Diez (10) años para la estructura metálica, dos (2) años para componentes mecánicos (poleas, cables, rodamientos) y un (1) año para tapicería y componentes de desgaste. -Servicio postventa: Disponibilidad de repuestos originales y servicio técnico garantizado por un período mínimo de cinco (5) años a partir de la entrega.		

4. CONDICIONES DE ENTREGA

El contratista deberá:

1. Entregar los equipos en las instalaciones del Club Militar.
2. Realizar el transporte, cargue, descargue y ubicación final de los equipos.
3. Efectuar la instalación y puesta en funcionamiento.
4. Entregar manuales de operación y mantenimiento en español.
5. Realizar pruebas de funcionamiento de cada equipo.
6. Capacitar al personal designado por el Club Militar sobre operación y mantenimiento básico.
7. El contratista deberá realizar la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

5. GARANTÍA

El contratista deberá otorgar garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación, materiales o funcionamiento, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
La garantía deberá incluir:

1. Mano de obra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978
2026-09-07T15:08:17-05:00 - Página 6 de 9

2. Repuestos.
3. Atención técnica.
4. Corrección de fallas atribuibles al fabricante.
5. Estructura metálica 5 años
6. Componentes mecánicos 2 años
7. Componentes electrónicos 1 año
8. El contratista deberá garantizar disponibilidad de repuestos, servicio técnico y soporte postventa por un término mínimo de cinco (5) años.

6. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

Para el recibo a satisfacción de los bienes se verificará:

1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.
2. Correcta instalación y funcionamiento.
3. Entrega de garantías y manuales.
4. Ausencia de defectos físicos o funcionales.
5. Todos los equipos deberán ser nuevos, originales, no remanufacturados, no repotenciados y de línea vigente de fabricación.
6. Correspondencia entre los bienes entregados y los ofertados.
7. El recibo a satisfacción estará sujeto a la suscripción de un acta de recibo técnico donde se verifique el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas en el anexo técnico.

7. DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

El oferente deberá adjuntar:

1. Fichas técnicas de los equipos ofertados.
2. Catálogos o documentos del fabricante.
3. Certificación de garantía.
4. Documento donde se indique marca, modelo y país de origen.
5. Declaración de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en este anexo.
6. Matriz de cumplimiento técnico donde el oferente relacione cada requisito exigido y la característica ofertada, indicando la página de la ficha técnica donde pueda verificarse.
7. El oferente deberá acreditar que cuenta con autorización para comercializar los equipos ofertados o demostrar capacidad para respaldar la garantía, soporte técnico y suministro de repuestos.

8. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Los equipos deberán cumplir con normas internacionales de seguridad y calidad aplicables para equipos de acondicionamiento físico de uso comercial o institucional.

Nota: Las marcas, modelos o imágenes de referencia que eventualmente se utilicen en el estudio previo tendrán carácter ilustrativo y no restrictivo. Se aceptarán bienes equivalentes o superiores que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978
2026-09-07T15:08:17-05:00 - Página 7 de 9

"Las especificaciones técnicas de los equipos se definieron mediante parámetros mínimos admisibles (como el peso estructural mínimo de 190 kg y torre de pesas mínima de 90 kg) y certificaciones de idoneidad (ISO 20957), garantizando las condiciones de alto tráfico y seguridad requeridas por la entidad, en estricto cumplimiento de los principios de selección objetiva y libre concurrencia, evitando barreras técnicas injustificadas y permitiendo la participación de la pluralidad del mercado."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978
2026-09-07T15:08:17-05:00 - Página 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN MAQUINAS GIMNASIO.
(versión 07 09 2026)

Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978

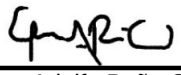
Creación: 2026-09-07 14:54:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-07 15:08:16

Escanee el código para verificación

Firma: GUSTAVO ADOLFO PEÑA OSPINA



Gustavo Adolfo Peña Ospina
79723039
gapena@clubmilitar.gov.co
Recreación y Deportes
CLUB MILITAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978
2026-09-07T15:08:17-05:00 - Página 9 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN MAQUINAS GIMNASIO.
(versión 07 09 2026)

Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260907-145447-6efa60-93610978

Creación: 2026-09-07 14:54:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-07 15:08:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Gustavo Adolfo Peña Ospina gapena@clubmilitar.gov.co Recreación y Deportes CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2026-09-07 14:54:51 Lec.: 2026-09-07 15:06:10 Res.: 2026-09-07 15:08:16 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email